



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

Aprobado por decreto de Alcaldía de este ayuntamiento, mediante resolución de 19 de septiembre de 2022, el documento técnico «Mejora parking auto-caravanas y espacios verdes con nuevas instalaciones auxiliares en Oña», redactado por el arquitecto municipal don Pablo Benito Carrillo, con un importe total por contrata de 32.000,01 euros, se expone al público, referencia 485/22, al poder verse afectados los derechos e intereses de terceros, con el fin de que, durante el plazo de exposición, veinte días contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, pueda ser examinado y formularse las alegaciones que se estimen convenientes. El citado documento técnico podrá ser examinado en las oficinas municipales en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes no festivos. También podrá ser consultado a través de la sede electrónica.

Dicha publicación se efectúa al amparo de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Oña, a 26 de septiembre de 2022.

El alcalde-presidente,
Arturo Luis Pérez López